

NOTA INFORMATIVA XIX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KATA 2017

En relación a la convocatoria del XIX Campeonato de España de Kata (circular general número 43 de fecha 24/02/2017), se comunica las siguientes modificaciones:

- **Participación deportistas extranjeros:**

Se autoriza la participación de deportistas extranjeros, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

Para los mayores de edad:

- Licencia Nacional de los años 2016 y 2017, tramitada a través de un club homologado por la RFEJYDA, con el preceptivo seguro médico deportivo.
- Ser como mínimo 1º Dan de Judo
- NIE (original).

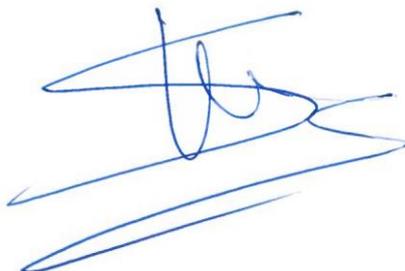
Para los menores de edad:

- Licencia Nacional del año 2017, tramitada a través de un club homologado por la RFEJYDA, con el preceptivo seguro médico deportivo.
- Tener como mínimo 15 años cumplidos.
- Ser como mínimo 1º Dan de Judo
- NIE o Pasaporte (original).
- Autorización paterna.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 8 de Marzo de 2017

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Alvarez Menéndez